

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

EXPEDIENTE 8/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, INTERNET Y CENTRALITA VIRTUAL IP EN LAS INSTALACIONES DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A.

D. Sergio Toledo Llorens y Dña. Carmen Ballester Feliu y en su condición de Consejeros Delegados Mancomunados de la sociedad RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A. (en adelante, "RECIPLASA) y en relación con el EXPEDIENTE 8/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, INTERNET Y CENTRALITA VIRTUAL IP EN LAS INSTALACIONES DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A., hacen constar:

PRIMERO. - Que RECIPLASA ha tramitado convenientemente el Expediente al que hacemos Referencia.

SEGUNDO. - Que previos los trámites oportunos, fue acordada la propuesta de adjudicación del Expediente a GOLD BOX, S.L., con CIF B96199765, por ser la oferta mejor valorada, requiriéndole para que presentase la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad para contratar, y resto de documentación pertinente, habiéndose presentado la misma en tiempo y forma.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

- I. Dar por cumplidos los requisitos de capacidad de obrar, solvencia técnica y profesional de la adjudicataria, GOLD BOX, S.L., con CIF B96199765.
- II. Adjudicar definitivamente el EXPEDIENTE 8/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, INTERNET Y CENTRALITA VIRTUAL IP EN LAS INSTALACIONES DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A a GOLD BOX, S.L., con CIF B96199765al resultar su oferta la más ventajosa en su conjunto para la entidad contratante en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y reuniendo la misma, tanto técnica como económicamente, los requisitos exigidos en la licitación.



III. Aprobar la inmediata publicación de este Acuerdo en el "Perfil del Contratante" de RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A. para su público conocimiento, con citación expresa a la adjudicataria para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en un plazo de quince días hábiles siguientes desde la publicación en la Plataforma de Contratación.

En Onda (Castellón) a 7 de agosto de 2024.

Fdo. Sergio Toledo Llorens Consejero Delegado Mancomunado Fdo. Carmen Ballester Feliu Consejera Delegada Mancomunada